

- 13 de diciembre de 2011 -

**BASES NOTARIALES de la  
PROMOCIÓN «LOTERÍA SHANDY CRUZCAMPO»  
DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**

**1 – OBJETO**

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. con domicilio social en Sevilla, Avenida Andalucía, 1, provista del CIF núm. A-28006013 (en lo sucesivo Heineken) organiza una promoción de ámbito estatal, denominada “**LOTERÍA SHANDY CRUZCAMPO**” (en adelante, **PROMOCIÓN**), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo la marca **SHANDY CRUZCAMPO** (en lo sucesivo, la **MARCA**), de propiedad y registrada por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. La presente Promoción está relacionada con la Promoción Tienda Duty Free, según las condiciones que se exponen en las presentes Bases.

**2 - ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS**

La Promoción está dirigida a personas residentes en el territorio español (Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla) siendo de ámbito estatal. Únicamente podrán tomar parte en la **PROMOCIÓN** las personas mayores de 18 años. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún y resultar ganadoras.

**3- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción se inicia el día 13 de diciembre de 2011 y finaliza el día 5 de enero de 2012. La Promoción se organiza en dos periodos de participación:

- El **primer periodo** de participación se inicia el 13 de diciembre de 2011 y termina el 21 de diciembre de 2011.
- El **segundo periodo** de participación se inicia el 23 de diciembre de 2011 y termina el 5 de enero de 2012.

**4 - ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

Está previsto hacer campaña de comunicación de la Promoción en los siguientes medios:

- o Web [www.shandycruzcampo.es](http://www.shandycruzcampo.es), en la sección Promociones
- o Envío de e-mail a los usuarios registrados en la base de datos de ShandyCruzcampo.

**5 – CANAL**

La **PROMOCIÓN** está dirigida a mayores de edad, que se hayan registrado en la Tienda Duty Free de la página web [www.shandycruzcampo.es](http://www.shandycruzcampo.es) y que tengan al menos 150 puntos acumulados en su cuenta de la Tienda Duty Free.

**6- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN**

El carácter de la Promoción es gratuito y únicamente comporta el canje de puntos acumulados en la cuenta personal del usuario registrado de la Tienda Duty Free por participaciones para los sorteos de la presente Promoción.

## **7 - CONCEPTO GENERAL, MECÁNICAS Y PREMIOS**

### **7.1. Concepto general**

El usuario podrá comprar todas las participaciones que quiera de cada uno de los premios que se sortearán (total 20 premios). Las participaciones las comprará con los puntos que tenga acumulados en su cuenta personal de la Tienda Duty Free.

Cada uno de los regalos se sorteará entre todas aquellas personas que hayan comprado participaciones para ese regalo.

### **7.2. Premios**

#### **7.2.1. Descripción de los premios**

##### **- Período 1:**

- 1 Vuelo a Lisboa
- 1 Vuelo a París
- 1 Vuelo a Bruselas
- 1 Vuelo a Londres
- 1 Vuelo a Baleares
- 1 Vuelo a Canarias
- 1 Vuelo a Roma
- 1 Vuelo a Milán
- 1 Vuelo a Venecia
- 1 Vuelo en Península

Los presentes regalos incluyen: vuelo ida y vuelta para una persona en clase turista sin alojamiento. Ver detalles de condiciones de los premios en Anexo I.

Los participantes ganadores deberán gestionar con el proveedor del regalo PepeTravel (Pepe Viajes, S.L.U. con domicilio en la ciudad de Pozuelo de Alarcón, calle Enrique Granados, 6, con código postal 28224 y provista del CIF ES B-84.627.090) la entrega y disfrute del regalo. Los ganadores se regirán por las condiciones que estipule el proveedor del regalo.

##### **- Período 2**

- 1 Pack La Vida es Bella Emoción
- 1 Pack La Vida es Bella Desafío total
- 1 Pack de viaje Canarias
- 1 Pack de viaje Milán
- 1 Pack de viaje Lisboa
- 1 Pack de viaje Londres
- 1 Pack de viaje París
- 1 Pack experiencial Vinos de la Ribera y Relax
- 1 Pack experiencial Hotel + excursión en quad + circuito emoción o canopping + butifarra
- 1 Pack experiencial Paseo en globo

Los regalos incluidos en la categoría Pack de viaje son precios por persona que incluyen vuelos de avión de ida y vuelta en clase turista entre el aeropuerto de origen y destino seleccionados y la estancia en hotel (de 3 o 4 estrellas dependiendo del pack escogido) con disponibilidad de habitación doble de uso sencillo, y desayuno en los casos señalados.

Los regalos incluidos en la categoría de Packs experienciales incluyen disfrute de la actividad y en algunos casos indicados, alojamiento. Ver detalle de condiciones en Anexo II.

Descripción regalo	Avión	Incl. Tasas	Aloj.	Noches	Desayuno	Coste regalos (€)
<b>Vuelos</b>						
Península	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	118 €
Baleares	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	98 €
Canarias	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	148 €
Roma	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	170 €
Milán	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	166 €
París	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	183 €
Venecia	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	172 €
Lisboa	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	167 €
Londres	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	200 €
Bruselas	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	282 €
<b>Actividades experienciales</b>						
Vinos de la Ribera y Relax	No	Si	Si	2	Si	175 €
Hotel + excursión en quad + circuito emoción o canopping + butifarrada	No	Si	Si	1	Si	100 €
Paseo en globo	No	Si	No	N/A	No	170 €
Pack Experiencial La Vida es Bella Emoción	No	Si	No	N/A	No	44,90 €
Pack Experiencial La Vida es Bella Desafío Total	No	Si	No	N/A	No	74,90 €
<b>Packs de viaje</b>						
Islas Canarias	Ida y vuelta	Si	Si	4	No	298 €
Milán	Ida y vuelta	Si	Si	2	No	311 €
París	Ida y vuelta	Si	Si	2	No	333 €
Lisboa	Ida y vuelta	Si	Si	2	No	315 €
Londres	Ida y vuelta	Si	Si	2	No	317 €

Los participantes ganadores deberán gestionar, dependiendo del regalo, con el proveedor del regalo PepeTravel o La Vida es Bella (Central de Reservas de La Vida es Bella 902 881 370) la entrega y disfrute del regalo. Los ganadores se registrarán por las condiciones que estipule el proveedor correspondiente del regalo.

En la presente Promoción, las existencias de los regalos promocionales está limitada a las unidades indicadas por cada regalo. Si por cualquier razón ajena a HEINEKEN no hubiera disponibilidad de los regalos promocionales previstos, HEINEKEN se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior valor.

Los regalos de las categorías “Packs de viaje”, “Actividades experienciales” y “Vuelos” serán entregados a los ganadores directamente por el proveedor de los mismos, PepeTravel. Por lo que una vez adjudicado el regalo, la transacción para el disfrute del regalo de estas categorías se tiene que realizar con esta compañía, quedando HEINEKEN al margen de cualquier actuación en este sentido.

El usuario ganador tiene un máximo de 15 días desde el momento en que se le notifica su condición de ganador para ponerse en contacto con PepeTravel para realizar la reserva. Pasado este tiempo, PepeTravel se reserva el derecho de anular el viaje o actividad. Los premios de estas categorías deben ser solicitados con un mínimo de antelación de 30 días respecto de la fecha de disfrute del premio.

Antes de emitir los billetes, Pepetravel enviará un e-mail al participante solicitando confirmación de las fechas solicitadas. El participante tendrá un plazo de 48 horas hábiles para enviar su confirmación, en su defecto, la reserva de Pepetravel será cancelada.

Una vez confirmado el premio por el participante no será posible cambiar ninguno de los datos descritos anteriormente bajo ninguna circunstancia.

En caso de no haber disponibilidad de la reserva de premio solicitada por el ganador, PepeTravel se pondrá en contacto con el ganador por vía telefónica en un plazo máximo de 5 días hábiles ofreciéndole otras propuestas dependiendo del premio elegido, si fuera viable. PepeTravel le enviará la propuesta por correo electrónico y se dispondrá de un plazo de 48 horas hábiles para enviar la confirmación. En su defecto, la reserva de PepeTravel será cancelada.

El ganador deberá acreditar su identificación aportando original o fotocopia de su DNI o pasaporte según se le solicite en el momento de formalizar la entrega del premio y dependiendo de la categoría del mismo. Cualquier identificación fraudulenta o dudosa puede ser motivo de baja de la Promoción e

incluso impedir el disfrute del regalo que le haya correspondido a una persona, quedando tanto HEINEKEN como PepeTravel libres de cualquier obligación con respecto a aquel ganador en particular.

Los regalos “Packs la Vida es bella” serán entregados por esta entidad al ganador una vez confirmada la aceptación del premio con los agraciados y corriendo los gastos de envío por cuenta de HEINEKEN. En caso de iniciado el envío, la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos a HEINEKEN y ante la necesidad de realizar un reenvío, HEINEKEN no se hará cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo del agraciado quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería /transporte que hubiera contratado HEINEKEN.

### **7.2.2. Períodos de embargo**

El disfrute de los premios, adscritos a esta Promoción tendrán como períodos de embargo genéricos las siguientes fechas:

Periodos de embargo:

- o 01 de Diciembre del 2011 al 10 de enero de 2012
- o Semana Santa
- o Puentes
- o Festividades locales
- o Festividades nacionales
- o Julio y Agosto

En los periodos mencionados los participantes en la Promoción no podrán hacer efectivos los premios referidos en el presente apartado, obtenidos en la misma.

### **7.3. Mecánica**

Para tomar parte en la presente Promoción, el participante debe ser usuario registrado de la Promoción en vigor Tienda Duty Free que se desarrolla desde el sitio web [www.shandycruzcampo.es](http://www.shandycruzcampo.es). La participación en “Lotería Shandy Cruzcampo” se desarrollará desde la misma URL si bien en la sección propia de la presente Promoción regulada por estas bases. El usuario interesado en participar procederá al canje de puntos acumulados en su cuenta personal de la Promoción Tienda Duty Free por participaciones (1 participación= 150 puntos) de la presente Promoción que le darán derecho a entrar en el sorteo correspondiente al período de los regalos por los que haya canjeado los puntos.

En el momento de acceder a la Promoción, el participante visualizará 1 panel con 10 regalos. Este panel corresponde al **Periodo 1º** de participación. El participante podrá adquirir cuantas participaciones desee según los regalos que escoja, siempre y cuando disponga de suficientes puntos en su cuenta personal de la Tienda Duty Free (1 participación = 150 puntos).

Los puntos que gaste un usuario en comprar participaciones no serán devueltos a su cuenta personal en caso de no resultar ganador en los sorteos.

No se establecen limitaciones de participación. El usuario puede participar tantas veces como le permita su saldo de puntos. Además, un mismo usuario podrá ganar más de un regalo si ha canjeado puntos para varios regalos. Las participaciones no ganadoras en el Periodo 1º quedan anuladas. Por lo que de desear participar en el Periodo 2º, los participantes deberán canjear nuevos puntos por participaciones de este periodo. Al finalizar el Periodo 1º, se publicará en la sección del sitio web [www.shandycruzcampo.es](http://www.shandycruzcampo.es) dedicada a la presente Promoción, el panel de regalos del Periodo 2º.

#### **7.4. Sorteos:**

El sorteo del **Periodo 1º** tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2011 –periodo de participación 13/12/2011 a 21/12/2011-, y se sortearán los regalos incluidos en el primer panel. Se realizará un sorteo para cada regalo en el que tomarán parte todas aquellas personas que hayan adquirido participaciones para aquel regalo particular.

El sorteo del **Periodo 2º** tendrá lugar el día 6 de enero de 2012 –periodo de participación 23/12/2011 a 5/01/2012-, y se sortearán los regalos incluidos en el segundo panel. Se realizará un sorteo para cada regalo en el que tomarán parte todas aquellas personas que hayan adquirido participaciones para aquel regalo particular.

Los sorteos se realizarán mediante la modalidad de sorteo on line, a través de una aplicación que determinará de forma aleatoria las participaciones ganadoras. Para cada sorteo se determinará el ganador del regalo, así como 3 reservas para los casos en que HEINEKEN no pudiera contactar con el ganador inicial o bien éste no pudiera o no quisiera aceptar el regalo.

#### **8 – ELECCIÓN DEL GANADOR**

Los 20 ganadores (10 en cada período) se escogerán a través de la modalidad de sorteo online.

#### **9 – MODO DE PARTICIPACIÓN**

Para poder optar al premio previsto en la promoción, es imprescindible estar registrado en la web [www.shandycruzcampo.es](http://www.shandycruzcampo.es).

Los participantes deberán tener al menos 150 puntos en su cuenta personal de la Tienda Duty Free (1 participación = 150 puntos) para poder adquirir participaciones en los distintos sorteos de los distintos premios. Cada participación para poder entrar en el sorteo de un premio tiene un valor de 150 puntos, pudiendo adquirir cuantas participaciones se quieran para cada premio.

#### **10 – CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN**

**Período 1º:** del 13 de diciembre de 2011 al 21 de diciembre de 2011.

Fecha sorteo: 22 de diciembre de 2011.

**Período 2º:** del 23 de diciembre de 2011 al 5 de enero de 2012.

Fecha sorteo: 6 de enero de 2012.

#### **11 – CONDICIONES DE LOS PREMIOS**

11.1) En la presente Promoción, las existencias de los regalos promocionales está limitada a las unidades indicadas en la estipulación 7ª de las presentes Bases para cada tipo de regalo. Si por cualquier razón ajena a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no hubiera disponibilidad de los regalos promocionales previstos, HEINEKEN ESPAÑA, S.A., se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior valor.

11.2) El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente promoción, que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. pueda utilizar sus datos personales así como explotar los nombres, apellidos, fotografías, videos y cualquier otro comentario facilitado por los participantes, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.

11.3) HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el agraciado. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega del premio.

11.4) Los premios obtenidos son intransferibles por lo que en caso de no poder quedar aceptado el premio por el usuario agraciado, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondría en contacto los reservas que hubieran sido elegidos por sorteo on line. En caso de no poder contactar con este se pondrá en contacto con la primera reserva/el segundo que mayor votación, puntuación haya obtenido. En el caso de que tampoco pudiera contactar con éste, se contactará con la segunda reserva/el tercero...y así sucesivamente. Si con estos ganadores también hubiera incidencias (no aceptación, imposibilidad de contacto, etc.) el premio se declararía desierto.

11.5) El periodo de tiempo que el ganador tarde en recibir o disfrutar el premio está sujeto al stock de unidades disponibles del propio proveedor en aquel momento o a las reservas, compromisos o fechas disponibles por el proveedor en el caso de los regalos incluidos en “Packs de viaje”, “Actividades experienciales” y “Vuelos”. En caso de que el proveedor no pueda suministrar el premio, la compañía organizadora procederá según lo estipulado en la estipulación 7ª de las presentes Bases.

11.6) Los regalos de la presente Promoción no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro regalo, a solicitud del ganador.

11.7) El participante ganador deberá someterse a las condiciones propias que establezca el proveedor del regalo para el disfrute del mismo, no siendo HEINEKEN responsable de estas condiciones ni de sus consecuencias.

11.8) Todos los gastos a los que deba incurrir el ganador para el disfrute del regalo no incluidos en la oferta (desplazamientos, alojamientos, dietas, primer envío, entre otros, con carácter meramente enunciativo pero no limitativo) correrán a cargo del propio ganador.

## **12.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO**

**12.1).** HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondrá en contacto con las personas premiadas con el fin de formalizar con ellas la entrega del premio. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondrá en contacto con el ganador a través de **un correo electrónico o vía telefónica**. Se le informará sobre cual es el regalo que le ha correspondido, así como la solicitud de aceptación del premio y de autorización al uso del nombre y/o imagen del ganador. El ganador confirmará la aceptación del premio en el plazo de 48 horas desde **la fecha de comunicación** facilitando los datos que le sean requeridos, así como autorizando el uso de su nombre y/o imagen.

**12.2)** Si en el plazo indicado en la estipulación anterior, la persona premiada no aceptara el premio y/o enviara la documentación requerida, se entenderá que no acepta el premio y por lo tanto renuncia al mismo. En estas circunstancias, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. cederá el premio conforme a lo descrito en la estipulación 11.4 hasta que un participante confirme el premio.

## **13- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL REGALO**

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. enviará los premios a los ganadores precisando, en función de su tipología, la forma de entrega al ponerse en contacto con las personas premiadas, corriendo los gastos de envío por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. En caso de iniciado el envío la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y ante la necesidad de realizar un reenvío, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hará cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo del agraciado quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

El tiempo máximo de entrega de los premios será de 3 meses desde la concesión del premio. Sin

embargo el disfrute del regalo por parte del ganador deberá realizarse en las fechas indicadas por el proveedor.

#### **14. PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DEL REGALO**

El plazo para que el participante pueda reclamar la entrega del premio que le haya correspondido caducará tres meses después de que haya terminado la Promoción, y siempre y cuando el participante cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

#### **15 - CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

**15.1.** Los participantes en la presente Promoción consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente Promoción, así como para informar sobre nuevas promociones y productos de HEINEKEN.

**15.2.** Así los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado propiedad de HEINEKEN con las finalidades descritas en el párrafo anterior; su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a la Asesoría Jurídica de HEINEKEN ESPAÑA, S.A., Avenida Andalucía, 1, 41007 Sevilla.

Una vez finalizada la Promoción, HEINEKEN conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de informar sobre nuevas promociones y productos distribuidos por HEINEKEN. Así y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a HEINEKEN para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos distribuidos por HEINEKEN. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a la Asesoría Jurídica de HEINEKEN en la dirección expresada anteriormente en la presente estipulación de las presentes Bases.

**15.3.** La mecánica de la Promoción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, HEINEKEN, quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la Promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la Promoción.

#### **16 - RESERVAS Y LIMITACIONES**

**16.1.** HEINEKEN se reserva el derecho de anular la presente Promoción o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

**16.2.** Igualmente, HEINEKEN podrá declarar nula la presente Promoción si detecta irregularidades en los datos identificativos de los concursantes premiados.

**16.3.** HEINEKEN descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

**16.4.** HEINEKEN se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente Promoción por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

**16.5.** No podrán participar en la Promoción, los trabajadores ni empleados de HEINEKEN y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad o de

promociones, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la Promoción o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma.

**16.6.** HEINEKEN no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, HEINEKEN no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o, para gestionar con ellos la entrega del premio.

**16.7.** Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes Bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de estos participantes.

## **17 - INFORMACIÓN FISCAL**

Los premios de la presente Promoción pueden constituir ganancias patrimoniales, por lo que el valor de estos regalos estará sujeto a la normativa aplicable del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el momento de obtención de los mismos.

## **18 - LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL**

**18.1.** Las promociones de HEINEKEN se rigen por la legislación vigente en España.

**18.2.** Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto HEINEKEN como los participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

**18.3.** HEINEKEN se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

## **15- DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

**15.1.** Las Bases de la presente Promoción y sus Anexos I y II están depositados ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona, Juan Antonio Andújar Hurtado o ante su compañero de residencia, Emilio Roselló Carrión, quedando a la libre disposición de los consumidores.

**15.2.** Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de las presentes Bases y de sus Anexos I y II. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la Promoción y HEINEKEN quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

En Barcelona a 13 de diciembre de 2011

## ANEXO I Condiciones regalos **Periodo 1º**

### DETALLE DE VUELOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN (SIN ALOJAMIENTO)

- Incluye vuelo ida y vuelta en clase turista desde los siguientes orígenes y a los siguientes destinos:

#### **- Período 1:**

- Vuelo a Lisboa: Salidas desde Madrid
- Vuelo a París: Salidas desde Madrid
- Vuelo a Bruselas: Salidas desde Madrid, Barcelona, Bilbao, Málaga, Sevilla
- Vuelo a Londres: Salidas desde Madrid
- Vuelo Baleares:
  - Origen (Madrid) – Destino (Palma de Mallorca e Ibiza)
  - Origen (Barcelona) – Destino (Palma de Mallorca, Ibiza y Menorca)
- Vuelo Canarias:
  - Origen (Madrid) - Destino (Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote)
  - Origen (Barcelona) – Destino (Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife)
- Vuelo Roma: Salidas desde Madrid, Barcelona, Valencia y Málaga
- Vuelo Milán: Salidas desde Barcelona y Madrid
- Vuelo Venecia: Salidas desde Madrid
- Vuelo Península: - Origen (Madrid) – Destino (Barcelona, Vigo y Málaga)

## ANEXO II Condiciones regalos Periodo 2º

### DETALLE DE VIAJES INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN (VUELO + ALOJAMIENTO)

#### **Pack de viaje Canarias**

- Incluye vuelo ida y vuelta en clase turista desde los siguientes orígenes y a los siguientes destinos:
  - Origen (Madrid) - Destino (Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote)
  - Origen (Barcelona) – Destino (Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife)
- Incluye 4 noches en régimen de sólo alojamiento en un hotel de 4 estrellas.

#### **Pack de viaje Milán**

- Incluye vuelo ida y vuelta en clase turista desde los siguientes orígenes:
  - Origen: Barcelona y Madrid
- Incluye 2 noches en régimen de sólo alojamiento en un hotel de 3 estrellas.

#### **Pack de viaje Lisboa**

- Incluye vuelo ida y vuelta en clase turista desde los siguientes orígenes:
  - Origen: Madrid
- Incluye 2 noches en régimen de sólo alojamiento en un hotel de 3 estrellas.

#### **Pack de viaje Londres**

- Incluye vuelo ida y vuelta en clase turista desde los siguientes orígenes:
  - Origen: Madrid
- Incluye 2 noches en régimen de sólo alojamiento en un hotel de 3 estrellas.

#### **Pack de viaje París**

- Incluye vuelo ida y vuelta en clase turista desde los siguientes orígenes:
  - Origen: Madrid
- Incluye 2 noches en régimen de sólo alojamiento en un hotel de 3 estrellas.

### DETALLE DE PACKS EXPERIENCIALES

#### **Pack experiencial Vinos de la Ribera y Relax**

La actividad incluye:

- 2 Noches de Alojamiento y Desayuno Mediterráneo
- 1 Zona Hidrolúdica
- 1 Visita a Bodega Ribera del Duero, Castillo y Museo del Vino de Peñafiel
- 1 Cena en nuestro Restaurante Guyot (Bebidas no incluidas)
- 1 Botella de Cava (para 2 personas)

La actividad no incluye:

- Suplemento Fines de semana 35 euros por persona

- Suplemento de habitación individual o Triple a consultar según disponibilidad.
- Gastos de gestión
- Cualquier servicio No especificado en el apartado "el precio incluye".

### **Pack experiencial Hotel + excursión en quad + circuito emoción o cannoing + butifarra**

La actividad incluye:

- Hotel 3\* en Santa Susanna en régimen de alojamiento y desayuno
- Circuito cannoing o emoción (igual que el cannoing pero con menos tirolinas)
- Butifarrada

### **Pack experiencial Paseo en globo**

La actividad incluye:

- Recepción en el aeródromo
- Participación en preparativos previos al vuelo
- Explicación del piloto sobre el funcionamiento del globo
- Vuelo sobre el Parque Regional del Río Guadarrama (la ruta la determinará el viento)
- Un sabroso tentempié in situ al tomar tierra.
- Regreso al aeródromo en todo terreno equipado con remolque
- Diploma acreditativo de Bautismo de Vuelo en Globo
- Brindis con una copa de cava

### **Pack La Vida es Bella Emoción**

Elige tu experiencia entre todas las disponibles en el pack y reserva o solicita información llamando a la Central de Reservas de La Vida es Bella 902 881 370 o directamente en el proveedor elegido para la experiencia. Disfruta de tu experiencia en el lugar y día elegido entregando tu Tarjeta Regalo original cumplimentada.

Estas son algunas de las experiencias entre las que podrás escoger: Buceo, Hidrospeed, Puenting, Paintball, Kayak, Veleró, etc.

Para conocer todas las experiencias que ofrece el Pack Emoción puedes visitar la web <http://www.lavidaesbella.es>.

### **Pack La Vida es Bella Desafío total**

Elige tu experiencia entre todas las disponibles en el pack y reserva o solicita información llamando a la Central de Reservas de La Vida es Bella 902 881 370 o directamente en el proveedor elegido para la experiencia. Disfruta de tu experiencia en el lugar y día elegido entregando tu Tarjeta Regalo original cumplimentada.

Estas son algunas de las experiencias entre las que podrás escoger: Barranquismo, Paratrike, Goring, Pilotaje de ultraligero, etc.

Para conocer todas las experiencias que ofrece el Pack Desafío Total puedes visitar la web <http://www.lavidaesbella.es>.